

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2021-136

Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0195

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0195 "Suministro e instalación de puertas flotantes, corredizas, vidrio fijo y frosteado para departamentos Sede Central y Santiago". Dirigido a MIPYMES.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:



- Yessenia E. Rodríguez Estévez Gerente Administrativo
- Alba Giselle Garcia Ruiz Enc. Dpto. Ingeniería y Mantenimiento

**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por:

**Pedro Senior, Coordinador Depto. Ingeniería y Mantenimiento.**  
**Scarlet León, Ingeniera Depto. Ingeniería y Mantenimiento.**

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0195 "Suministro e instalación de puertas flotantes, corredizas, vidrio fijo y frosteado para departamentos Sede Central y Santiago". Dirigido a MIPYMES. Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

  
 **Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que según el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizada en fecha cinco (5) de octubre del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:


**Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional**

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC	Presentación de oferta
1	Cofesa Ingenieros Arquitectos Consultores, SRL	130814333	Portal
2	Grupo Ferrava, SRL	131801821	Portal
3	Grupo Iceberg, SRL	130278784	Portal
4	Demeero Constructora, SRL	131472435	Portal

**Considerando:** Que las evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta
1	Cofesa Ingenieros Arquitectos Consultores, SRL	RD\$249,062.60
2	Grupo Ferrava, SRL	RD\$178,652.00
3	Grupo Iceberg, SRL	RD\$255,711.90
4	Demeero Constructora, SRL	Cot. 226,675.70

 **Considerando:** Que, el oferente Demeero Constructora, SRL, no presentó su oferta económica en el formulario SNCC.F033, requisito este no subsanable.

 **Considerando:** Que, el informe técnico emitido por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de fecha doce (12) de octubre del 2021, concluyó que el oferente participante, Grupo Ferrava, SRL, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia y especificaciones técnicas elaborados para este proceso.

**Considerando:** Que, en el caso que nos compete es una compra menor donde el oferente participante Grupo Ferrava, SRL, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia y especificaciones técnicas elaborados para este proceso, y es el que presenta el menor precio en su oferta económica

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:

#### Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0195 “Suministro e instalación de puertas flotantes, corredizas, vidrio fijo y frosteado para departamentos Sede Central y Santiago”.

Dirigido a MIPYMES, a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total Adjudicado
Grupo Ferrava, SRL	Suministro e instalación de puertas flotantes, corredizas, vidrio fijo y frosteado para departamentos Sede Central y Santiago	RD\$178,652.00

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:

  
**Yessenia E. Rodríguez Estévez**  
Gerente Administrativo

  
**Alba Giselle García Ruíz**  
Enc. Dpto. Ingeniería y Mantenimiento

